



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO DE PROGRAMAS DE PERSONAL DOCENTE DE JARDINERÍA (BAREMACIÓN PRUEBA ORAL, CALIFICACIÓN FINAL Y PROPUESTA PRIORIZADA DE BOLSA DE TRABAJO)**

En sesión celebrada el 6 de octubre de 2023, el Tribunal del selectivo cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 2023-1373 de fecha 25 de julio, publicadas en BOP n.º 173 de 28 de julio, ha adoptado los siguientes acuerdos que hace público:

**Primero.-** Aprobar la puntuación asignada a los aspirantes en la fase de oposición (prueba oral), habiéndose puntuado con 0 puntos los no presentados, resultando:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Prueba Oral (máx. 3)</b>
CONDÁN NAVARRO, JESÚS	0,000
DEL VALLE FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO	0,000
PAGÁN MARTÍNEZ, VICTOR MANUEL	0,000

**Segundo.-** Aprobar la calificación final en el proceso selectivo, resultando:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Concurso (máx. 14)</b>	<b>Oposición (máx. 3)</b>	<b>Total (máx.17)</b>
CONDÁN NAVARRO, JESÚS	12,120	0,000	12,120
DEL VALLE FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO	13,600	0,000	13,600
PAGÁN MARTÍNEZ, VICTOR MANUEL	13,600	0,000	13,600

El Acta de Calificaciones Definitivas del proceso selectivo que se contiene en este Acuerdo no agota la vía administrativa, y frente a la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el





## EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

Alcalde Presidente del Ayuntamiento Mairena del Alcor, en el plazo de un mes desde la publicación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 121 de la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Tercero.-** Elevar a la Alcaldía-Presidencia la ampliación a partir del último integrante de la bolsa constituida por Decreto n.º 667/2023, de 30 de marzo, para la cobertura mediante nombramiento de funcionarios interino de programas de personal docente de jardinería, con arreglo al orden de prelación establecido a continuación, en virtud de la base séptima de la convocatoria.

<b>*ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
<b>1</b>	PAGÁN MARTÍNEZ, VICTOR MANUEL
<b>2</b>	DEL VALLE FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO
<b>3</b>	CONDÁN NAVARRO, JESÚS

**\* Para solventar el desempate entre los candidatos a 13,600 puntos se ha recurrido a lo establecido en el penúltimo párrafo de la base quinta de la convocatoria, donde recoge que en caso de empate se seleccionará a la persona que más días de experiencia acredite. Concretamente D. Victor Manuel Pagán Martínez acredita 3.206 días y D. José Antonio Del Valle Fernández acredita 2.857 días.**

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital.

La Presidenta del Tribunal

